



este Ayuntamiento, acordó se entregue la referida adm. a' el Sr. Presidente p. q. haga efectiva la entrega de dita adm. con lo que se concluyo este acto, q. firmaron los Sr. concurrentes q. supieron, de que doy fe =

Liv. de Herbar. Luengo Torruella
Perez y Latorre Mata Alamo
Luzan

Josef Gabriel y Guisao

En la Villa de Caravaca a diez de Agosto de mil ochocientos veinte y tres: firmados en estas salas Capic. del Sr. Presid. y demas Sr. Capitulares q. componen el Ayuntamiento y firmaron, procedieron a decretar lo siguiente

Sobre tranquilidad p. la p. en defensa de la Religion y el Rey p. Cuba tan importante objetos, acuerda interinam. nombrar con